



## Secretaría Técnica de Relaciones Interinstitucionales y Especialización en Derecho Laboral y Administrativo

El Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial convoca al

### **CURSO DE INDUCCIÓN AL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. MODALIDAD VIRTUAL**

#### **PRIMERA. JUSTIFICACIÓN**

En el marco de la reforma constitucional del 27 de mayo de 2015 por la que fue creado el Sistema Nacional Anticorrupción, como instrumento rector e instancia de coordinación entre autoridades de todos los niveles de administración, con la participación de los tres poderes del Pacto Federal, es interés del Poder Judicial de la Federación sumarse a dicho esfuerzo interinstitucional para dotar a sus servidores públicos de las herramientas y conocimientos que les permitan comprender los conceptos, instituciones jurídicas, organismos y autoridades que integran al Sistema Nacional Anticorrupción.

En aras de continuar con la capacitación de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación en la comprensión de este sistema y valiéndonos de las tecnologías de la información y de la comunicación, esta Escuela Judicial, siguiendo con las líneas generales y estrategias institucionales propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018<sup>1</sup> y conforme a la “Línea de Acción 10-Justicia Administrativa” del Plan de Trabajo 2018, presenta el **“Curso de Inducción al Sistema Nacional Anticorrupción. Modalidad virtual”** como un programa de vanguardia que hará propicio el análisis, a través de la plataforma virtual del Instituto, de los alcances normativos y los desafíos que representa este

---

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Luis María Aguilar Morales, aprobado por el Consejo de la Judicatura Federal el 19 de agosto de 2015, pág. 5.



## **Secretaría Técnica de Relaciones Interinstitucionales y Especialización en Derecho Laboral y Administrativo**

novedoso sistema que pretende combatir y sancionar al fenómeno social, económico y político de la corrupción.

### **SEGUNDA. OBJETIVO GENERAL**

Comprender el marco normativo del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de fortalecer las competencias profesionales necesarias para la función judicial, a través del estudio y análisis de las instituciones jurídicas, organismos, instrumentos institucionales y herramientas con que cuenta el Estado mexicano en materia de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción.

### **TERCERA. DESTINATARIOS**

Secretarios de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, actuarios y demás personal jurisdiccional y administrativo integrantes del Poder Judicial de la Federación.

### **CUARTA. MODALIDAD**

El programa académico se impartirá en modalidad virtual.

### **QUINTA. DURACIÓN**

Tiene una duración total de 68 horas, distribuidas en 17 sesiones de 4 horas cada una.

### **SEXTA. IMPARTICIÓN**

Las sesiones son semanales. El alumnado tendrá la libertad de distribuir la carga horaria en todos los días de la semana a fin de cumplir con las actividades y evaluaciones planeadas.



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
ESCUELA JUDICIAL



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA  
FEDERAL

## Secretaría Técnica de Relaciones Interinstitucionales y Especialización en Derecho Laboral y Administrativo

### SÉPTIMA. PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Del 5 al 6 de marzo de 2018.

### OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán únicamente a través de la página web del Instituto, mediante el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la página web del Instituto: [www.ijf.cjf.gob.mx](http://www.ijf.cjf.gob.mx)
2. Buscar en el carrusel de eventos “**Curso de Inducción al Sistema Nacional Anticorrupción. Modalidad virtual**” y dar clic sobre la imagen de la publicidad.
3. Abrir la liga “**Registro PJF**” y llenar el formato con los datos solicitados. Dicho formato estará disponible sólo durante el período de inscripción.

**NOTA: El nombre de las y los servidores (as) del Poder Judicial de la Federación se asentará tal como aparece en su expediente personal de recursos humanos del Consejo de la Judicatura Federal.**

**Es responsabilidad de cada persona asentar correctamente su información, pues con base en ella se elaborará la lista de admisión y, en su caso, la constancia de asistencia.**

3. Dar clic en el botón “Registrar solicitud”.
4. Firmar el “**acuse de inscripción**” requisitado e impreso.

## Secretaría Técnica de Relaciones Interinstitucionales y Especialización en Derecho Laboral y Administrativo

5. Buscar la opción **“Formato bajo protesta y compromiso”**, el cual deberá imprimirse y llenar con los datos solicitados además de firmarlo.

6. **Escanear en un solo archivo PDF:**

- a) El Acuse de inscripción, y
- b) El formato de bajo protesta y compromiso;

7. El **archivo PDF deberá guardarse** con las siglas “SNA\_” seguido del nombre completo del aspirante (apellido paterno, apellido materno y el nombre o los nombres), todo con letras mayúsculas y separados con un guión medio (ver ejemplos)<sup>2</sup>.

8. El archivo PDF deberá ser enviado a los siguientes correos electrónicos:

jose.cepeda.garduno@correo.cjf.gob.mx                      con                      copia                      para  
jose.morales.yanez@correo.cjf.gob.mx

**La documentación enviada de manera incompleta, a una dirección electrónica distinta, en archivos por separado o en diferente formato NO será tomada en consideración.** Sin que sea necesario llamar por teléfono para corroborar el envío de dicha documentación.

### **NOVENA. CUPO**

Se determinará de acuerdo a la capacidad de la plataforma digital del aula virtual.

---

<sup>2</sup> **EJEMPLOS:** SNA-SERRANO-PÉREZ-MARIO-ALBERTO  
SNA-GARZA-ÁLVAREZ-PEDRO

## Secretaría Técnica de Relaciones Interinstitucionales y Especialización en Derecho Laboral y Administrativo

### **DÉCIMA. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Se dará preferencia a Secretarios de Tribunales de Circuito y de Juzgados de Distrito, actuarios y demás personal jurisdiccional y administrativo integrantes del Poder Judicial de la Federación, en ese orden. El criterio de selección obedecerá al orden cronológico de inscripción. En todo momento, se considerarán acciones afirmativas.

**Contra lo resuelto en la admisión no procederá ningún recurso.**

### **DÉCIMA PRIMERA. LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS**

Será publicada en la página web del Instituto de la Judicatura Federal el día 7 de marzo de 2018.

Los nombres de las personas admitidas se asentarán tal como se registren en el formato de inscripción. Si existe algún error, el interesado deberá solicitar la corrección por correo electrónico: [jose.morales.yanez@correo.cjf.gob.mx](mailto:jose.morales.yanez@correo.cjf.gob.mx), con copia a [jose.cepeda.garduno@correo.cjf.gob.mx](mailto:jose.cepeda.garduno@correo.cjf.gob.mx), dentro de los **5 días naturales** posteriores a la publicación de la lista.

### **DÉCIMA SEGUNDA. LINEAMIENTOS**

El Instituto publicará en la página web los lineamientos para los alumnos.

### **DÉCIMA TERCERA. CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**

El alumnado que asista a la totalidad de las sesiones y cumpla con los requisitos de acreditación tendrá derecho a obtener constancia.



**Secretaría Técnica de Relaciones Interinstitucionales y  
Especialización en Derecho Laboral y Administrativo**

**DÉCIMA CUARTA. CUESTIONES NO PREVISTAS**

Las resolverá el Director General de la Escuela Judicial.

**MAYORES INFORMES:** Para solicitar mayor información, plantear dudas o comentarios sobre la presente Convocatoria, favor de comunicarse a la Secretaría Técnica de Relaciones Interinstitucionales y Especialización en Derecho Laboral y Administrativo con la siguiente persona:

**Mtro. José Rolando Cepeda Garduño**, (55) 5133 8900 ext. 6587, correo: [jose.cepeda.garduno@correo.cjf.gob.mx](mailto:jose.cepeda.garduno@correo.cjf.gob.mx)